PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° Mahon, jueves, 3 de Diciembre de 1885. N.° 1.332.

SECCION POLÍTICA

Peligros monárquicos, no republicanos

A juzgar por todos los preparativos oficiales, por los ofrecimientos de los altos dignatarios de la milicia, por las protestas fervientes de los dinásticos de todos los colores y matices, por la tregua pactada entre liberales y conservadores, por el tacto de codos establecido entre ellos, algun gravísimo peligro debia amagar al actnal órden de cosas. Los grajos del Capitolio habrán dejado oir su agorero y lúgubre graznido, á ia vista de los bárbaros en el horizonte de Roma. No obstante, subiendo a lo alto del Capitorio, el observador sereno y experto no divisa á los bárbaros. Posible es que se hallen en Italia, pero á la vista de Roma, no.

Los peligros de la situacion creada por la defuncion de D. Alfonso no son, ni pueden ser inmediatos. Más aun: los peligros de hoy son exactamente los mismos de ayer y los de mañana, sin que la muerte del jefe del Estado haya engendrado otros nuevos: tal vez se agraven los existentes y tomen más agudo carácter, pero son los mismos de antes. El público dinástico de estos momentos no tiene razon de ser.

Lo probaremos.

La muerte de un rey, dentro del sistema monàrquico constitucional, es un hecho que no debe tener trascendencia política más que para los partidos y las escuelas que fundan el poder en el derecho patrimonial ó familiar. Dentro de este derecho, el nacimiento, el matrimonio y la muerte de los príncipes son hechos trascendentales que pueden cambiar la faz del Estado, porque el Estado es el rey. Así, durante el régimen patrimonial, la España de los Borbones fné tan distinta de la España de los Austrias, y ésta de aquella España gloriosísima de nuestros antíguos reyes aragoneses y castellanos. Así, las guerras que han estallado á la muerte de los reyes, han sido guerras de *sucesion*.

Por este motivo, si la muerte de la persona que venia ocupando el trono desde 1875 ha podido tener verdadera y fundamental trascendencia, será para el carlismo, que puede ver en una minoridad y una regencia femenina, ocasion de reivindicar una vez más lo que entiende ser derecho perfecto y absoluto de D. Cárlos; pero no la tiene para los partidos y las escuelas que, como la democracia, no se interesan por la sucesion en el trono, ni tienen aspirantes á la herencia ó à la vacante. Más claro: para los partidos monárquicos, puede ser cuestion de vida ó muerte la *persona* que haya de ocupar el trono, y por lo tanto, la muerte ó el nacimiento de un rey, hechos personales, tienen para ellos inmensa trascendencia; para los partidos democráticos, la persona no es cuestion, sino el *trono mismo*, en cuanto esta institucion sea ó no compatible con la absoluta soberania de la nacion.

Ahora bien; el rey ha muerto, pero el trono vive: la institucion está en pié, lo mismo que antes; podrá estar más ó menos energicamente representada, pero en el fondo es la misma; y per lo tanto, no ha variado el problema para la democracia. ¿Es ó no compatible esa monarquía con la libertad y la democracia? Hé ahí la cuestion de ayer, la de hoy, la de mañana, sin que la muerte de D. Alfonso haya cambiado sus términos, porque D. Alfonso no era la monerquía, sino el rey.

Para nosotros, los republicanos, no extste aquella compatibilidad; pero considerables fuerzas del liberalismo español aun creen en ella: más aun, se aprestan á demostrarla desde el poder, dentro de pocos dias, tal vez de pocas horas. ¡Veámoslo!! La hora de la incompatibilidad manifiesta, *será la hora de los republicanos*; no la hora de la muerte de un rey.

Así, pues, los grajos del Capitolio se han equivocado al dar la voz de alarma, si nos han tomado por galos á los republicanos. Estos no se mueven por las codicias del poder vacante, sino por los peligros de la libertad y la democracla; no se mueven por las concupiscencias de la dominacion, sino por los grandes intereses de la patria.

¿Qué peligro queda aquí? Pues ya lo hemos dichos; *el peligro carlista.* Pero aún éste, antójasenos que no es tan grave como le temen los partidarios del régimen imperante. Solo tomará imponentes proporciones si el carlismo hallara en transacciones (de que ya se ha hablado) puntos de apoyo dentro de las filas monárquico constitucionales. Más claro: ademas del *peligro carlista,* existe el *peligro Pidal.*

No hay más que peligros monárquicos.

(*Mercantil Valenciano.*)

De *El Liberal* del 28:

La enfermedad del rey

No cesan los comentarios de las personas inteligentes en medicina, cuando tratan de averiguar que ha causado la muerte del jefe del Estado. Hay nombres y títulos destinados á popularizarse en ocasiones por verdadera sorpres., y entre aquéllos figura el de «disnea».

Ayer todas las personas se repetian este nombre; las ignorantes en achaques de medicina, para ver si repitiéndolo mucho, lograban descubrir algo de lo que encerraba su técnica significacion; las competentes para convencerse de que se cierra el expediente de la enfermedad mortal de un monarca con una expresion que nada significa; algunos llevaron su candor hasta el extremo de consultar al Diccionario de la lengua para saber el alcance de un síntoma en momentos de grande solemnidad.

Dificilmente se encontrará nada semejante en las historias clínicas de la patología, reservada al comun de los mortales. Anteayer por la noche no habia en la Real Academia de Medicina de Madrid quien fuera capáz de juntar antecedentes y actualidades para sorprender con lo que oficialmente se decia los esbozos de una enfermedad comun; la disnea no se presenta jamás á los 28 años con caractéres mortales, sino como síntoma ó perturbacion mortífera de una lesion profunda, ostensible, que se denuncia poco á poco en ciertas enfermedades, que se denuncia estrepitosa, alborotadora é imponente en otras, pero que se revela siempre; decir que una persona se muere de disnea, equivale á decir que un ojo se queda ciego porque no puede ver; en otros términos, es no decir nada. Por eso todas los personas siguen preguntándose con afan: ¿de qué ha muerto el rey?

Esta vez, como en otras muchas, el sentido popular ha sido más penetrante y previsor que la oscura y rudimentaria ciencia que se desprende de los partes sanitarios, y que de aceptarla tal como se presenta habria de justificar muy graves censuras contra las notabilidades médicas y contra esa su práctica que aparece más confusa y más ineficaz precisamente cuando debia mortrarse más precisa y más brillante; esta vez el sentido popular, mejor médico que las notabilidades de la Academia, ha venido anunciando con muchos meses de anticipacion, que era de temer se presentase un dia en que la dificultad de respirar, la disnea misma, pondria en grave riesgo la vida del rey; y por consecuencia con un acertado pronóstico habia señalado el peligro, sin que por su acierto recibiera del gopierno otra recompensa que las denuncias y los encarcelamientos.

Mientras los sábios discurren el modo de aumentar el abigarrado cuadro de las enfermedades humanas, con otra nueva que se titule «la disnea», el pueblo puede decir que ya él habia venido tomando nota de que las fiebrecillas se repetian con incurabilidad desesperante, que el por naturaleza ya escaso color de sus mejillas, iba disolviéndose en una palidez desegradable; que los catarros le molestaban demasiado, y al mismo tiempo que registraba esto registraba tambien aquellos paseos por la Granja y á cuerpo descubierto, bajo chaparrones torrenciales, aquellos viajes en faetones descubiertos, recibiendo qor las alturas de Guadarrama el homenaje de las nieves; aquella prolongada estancia en la córte y la retirada al Pardo, cuando las oscilaciones termométricas son más aleves y dañinas, y cuando los boletines sanitarios de «El Siglo Médico» advertian á los delicados de salud la conveniencia de cuidarse todo lo posible.

El pueblo, por consiguiente, alzándose médico á su manera, como sabe hacerlo en ciertas ocasiones, y con ese ojo clínico que tanto se busca en los afamados profesores, ha publicado su diagnóstico y su pronóstico, á pesar de los desaires que ha recibido; la ciencia oficial ha extendido un certificado de defuncion y responde á las ansias del público con un síntoma: «la disnea».

Entierro del duque de la Torre

Desde las doce de la mañana, comenzaron á llegar multitud de carruajes á la iglesia de San Jerónimo, viéndose al poco tiempo millares de personas que invadian las inmediaciones del templo en representacion de la milicia, la Banca, las letras, las ciencias, la política y el trabajo.

Todas estas clases de la sociedad se disputaban un puesto de honor para rendir el último tributo al vencedor de Alcolea.

A las dos de la tarde se hacía casi imposible el tránsito por todas aquellas inmediaciones; miles de personas ocupaban todas las avenidas del templo.

Los carruajes, en número considerable, imposible de calcular á simple vista, ocupaban el Salon del Prado y varias de las calles trazadas recientemente en las inmediaciones del Museo de Pinturas.

El templo se hallaba conpletamente ocupado, hasta el extremo de haberse tenido que cerrar sus puertas por no ser posible dar acceso á mayor número de personas.

El catafalco levantado en el centro del templo, donde se hallaba el cadáver del duque de la Torre, estaba alumbrado por más de 130 luces y todas las paredes cubiertas de tapices negros.

El funeral empezó á la una y cuarto, presidiéndolo el ministro de la Guerra Sr. Jovellar, los generales Lopez Dominguez, Chinchilla (D. José), Leon y Llerena, conde de Santovenia, Chinchilla (D. Juan) y el capellan D. Juan Martin..

A las tres de la tarde púsose en marcha el cortejo, con gran dificultad por hacerse penosa y lenta la colocacion de los carruajes en sus respectivos puestos.

El cadáver fué depositado sobre una cureña de artillería, tirado por ocho mulas, siguiéndole de respeto, el mejor coche de La Funeraria, tirado por ocho caballos negros y lujosamente empenachados. A éste seguian los carruajes que pertenecieron al finado.

Una compañía del segundo regimiento de ingenieros, con banda y música, tributaba los honores.

Materialmente imposible es poder citar los nombres de las personas que formaron el cortejo, ni tendríamos para ello espacio suficiente, aunque empleáramos tadas las columnas de nuestro periódico.

El gobierno estaba representado por los Sres. Sagasta, Morel, Gamazo, Alonso Martinez, Jovellar y Gonzalez (D. Venancio). Entre las personas más notables recordamos á los Sres. Castelar, Salmeron. Albareda, Leon y Castillo, Balaguer, Echegaray, Pí y Margall, Groizard, los representantes de Francia, Alemania, China y otros diplomátiaos; Labra, Azcárate, Becerra, conde de Benifayó, Baüer, Navarro Rodrigo, Portuondo, Araus (D. Mariano), Alonso de Beraza, Figuerola, Angulo, conde de la Romera, Sanchez Bustillo, Montarco, Folguera, Rispa y Perpiñá, Casalduero, García San Miguel. Chao, Ochoa, Cervera, Merelo (D. Manuel), Cantero, (D. Antonio), Guillen, Sainz de Rueda, Pacheco (D. Francisco), Millan, Anglada, Gil Sanz, Nuñez de Arce, Montejo Robledo, Martinez Brau, Sedó y otros muchísimos.

Todos los periódicos de Madrid tenian representacion; entre los que recordamos á los Sres. Sedano, Cárdenas, Coria, Mestre, Moya (D. Miguel), Gallego, Guillen, Borrego, Vargas (D. Julio) y Franco.

El Sr. Galvez Holguin presidia una comision en representacion de los comités izquierdistas de Madrid.

Correo de hoy

El acto fúnebre de ayer (29)

En El Escorial

A las diez de la mañana, el obispo de Madrid, que se hospedaba en una de las celdas del convento, dijo una misa rezada.

Habian llegado de Madrid fuerzas de guardia de órden público que se hallaban diseminadas por las calles.

La poblacion muy animada, viéndose circular en todas direcciones palafreneros, soldados y oficiales del ejército.

El Monasterio estaba rodeado por los soldados del regimiento de Ciudad-Rodrigo, y custodia la puerta principal fuerza de la Guardia civil vestida de gala.

El túmulo levantado en el centro de la iglesia sirvió ya en las honras fúnebres de Felipe II y es una obra de arte muy notable.

A las doce y cuarto estaba organizado el cortejo en el que figuraban el administrador del patrimonio, los guardias, empleados y dependientes, una Comision del Ayuntamiento, el clero y los alumnos del Colegio de huérfanos.

A las once llegó el primer tren de Madrid conduciendo muchos viajeros, entre los que se veian varias damas de la aristocracia.

***

A las dos menos cuarto entró el tren fúnebre en la estacion.

Adelantáronse á recibir el féretro el brigadier señor Villar y el administrador del Patrimonio.

El clero del Escorial de abajo entonó un responso.

Los primeros que bajaron del coche fueron los jefes superiores de Palacio y el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martinez.

En medio de la apiñada multitud púsose en marcha la comitiva, á cuyo frente se hallaban el prior y obispo de Madrid.

Delante del féretro iba la servidumbre interior de Palacio, el mayordomo de semana, Sr. Baeza, el conde de Benalúa. el duque de Maqueda, los condes de Pino-Hermoso y Casa-Valencia, y muchos otros.

***

Cuando llegó el cadáver del rey á la puerta principal del Monasterio, fué depositado en la mesa dispuesta á este efecto.

A los pocos momentos se hizo entrega de él á los monjes, que vestian toscos hábitos negros.

El silencio era profundo, y á gran distancia se oia una voz que decia:

—¡Señor! ¡Señor! ¿No nos respondes?

Y luego la del Ministro de Gracia y Justicia, interrogando al jefe superior de Palacio:

—¿Es éste el cadáver de S. M. el rey D. Alfonso XII?

—Este es, respondió el marqués de Alcañices.

—Pues éste os entrego. dijo entonces el ministro dirigiéndose al prior del monasterio.

—Yo le recibo, replicó el prior.

En seguida se dió lectura al acta de sepelio.

La comitiva se apartó para dejar que los frailes rodeasen el féretro, y entonces se entonó el «Miserere».

El cadáver del rey fué conducido por mano de los frailes al túmulo preparado en el centro de la nave.

Inmediatamente comenzó el oficio de difuntos, habiendo empezado los rezos de Vigilia apenas terminado el canto,

Ofició el obispo de Madrid.

En el templo, que se hallaba cuajado de gente, veianse muchas familias de Madrid; la duquesa de Granada, condesa de Atarés, marquesa de Pacheco. señoras de Soriano, Rolland y Barrié y marqueses de Casariego y de Villamediana.

Ocupaban los sillones de la presidencia el marqués de Alcañices, ministro de Gracia y Justicia, cardenales arzobispos de Toledo y Zaragcza, y generales Echagüe y Blanco.

A ambos lados del túmulo se encontraban los duques de Fernan-Nuñez, Alba, Tamames, Baena, Sessa, Ahumada, Marchena, Durcal, Veragua, Granada, Valencia, Roca, Hijar, Frias y Sevilla.

Marqueses de la Habana, Miravalles, Roncali, Hoyos, Narros, Mina, Cástel-Moncayo, San Félices, Salamanca, Casa-Irujo, San Andrian, Aguilar, Cenia, Salar, Bendaña, Malpica, Sierra Bullones, Sotomayor, Ayerbe, Villamagna, Benalúa, Mancera, Aguilar de Campóo y Bárboles.

Condes de Toreno, Pino Hermoso, Revillagigedo, San Roman, Vía-Manuel, Humanes, Corzana, Villapaterna, Guaqui, Casa Valencia, Cañada, Placencia, Niebla, Fuenclara y Atarés.

Vizconde de Aliatar y Cardénas.

—=—

A las cuatro menos veinte concluyeron los oficios fúnebres.

El almuerzo para doscientos cincuenta cubiertos estaba dispuesto en una de las galerias do Palacio.

En él reinó gran confusion á causa del excesivo número de aspirantes á sentarse á la mesa.

A las cuatro y media partió en el tren real, disponiéndose otros para conducir á las personas que habian acudido de Madrid y á las tropas de infanteria.

Las de caballeria y artilleria debian regresar por la carretera.

Creiase en el Escorial que hasta el anochecer no entrarian en el panteon los restos mortales do D. Alfonso XII.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 1.° 3'45 t.

La reina ha firmado los decretos nombrando los gobernadores de Barcelona, Málaga, Córdova, Coruña y Navarra. El ministro guarda reserva de los nombres hasta mañana.

Se cree probable que para completar la combinacion se ha firmado el nombramiento del Sr. Rodriguez Aguero para subsecretario de Estado, y para Gobernador civil de Barcelona al señor Cayo Lopez.

El señor Camacho leyó en el Consejo de ministros de ayer la reorganizacion de las administraciones de provincia, como estaba antes de entrar los conservadores. En otros proyectos proporciona nuevos ingresos para vigorizar la recaudacion.

Se ha concedido á la ciudad de Reus el encabezamiento de consumos por gremios.

Los funerales de don Alfonso serán costeados por el Estado al objeto de darles carácter nacional. Oficiará el obispo de Madrid, pronunciando la oracion fúnebre el obispo de Santander.

Un telegrama de Berlin, anuncia que el emperador está grave, atacado frecuentemente de síncopes.

Parece que el gobierno aconsejará á la reina no se suprima el cuarto militar del Monarca.

Un telegrama de Lisboa dice que las Comisiones populares organizadoras de las fiestas que debian celebrarse el diez de diciemcre aniversario de la independencia de Portugal, las han aplazado para el 22 de marzo en consideracion de celebrarse en aquella fecha los funerales de D. Alfonso.

Se ha disuelto el Círculo demócrata-monárquico, incorporándose al antiguo Círculo del Sr. Sagasta.

El ministro de la Gobernacion ha suprimido la previa censura de los telegramas.

Una comision de accionistas del Banco de España ha pedido al señor Camacho continue de gobernador el señor Albacete. El Sr. Camacho se lo ha ofrecido así.

El Sr. Sagasta ha llevado hoy á la firma de la reina el decreto para la convocatoria de las Córtes.

—=—

Madrid 1, 5-15 t.

La prensa republicana censura duramente al gobierno por no haber ya publicado el decreto de amnistía para la prensa, como ofreció siendo oposicion.

El temporal en la serrania de Ronda ha hecho desprender una peña en Zahora sobre el pueblo, hundiendo varias casas pero sin ocurrir ninguna desgracia personal.

—=—

Madrid 2. 12-45 mda.

Se ha declarado la excision en el partido conservador. El Sr. Romero Robledo censura al Sr. Cánovas que abandonara el poder por el fallecimiento del rey. El señor Cánovas afirma que cumplió un deber constitucional.

«El Estandarte» declara jefe único indiscutible del partido conservador al señor Cánovas y considera fuera del partido al que no acate sus resoluciones.

«El Diario Español» defiende al señor Romero Robledo y es probable una batalla entre los conservadores cuando se vote la presidencia del Congreso.

Reunidos los diputados y senadores izquierdistas han declarado que mantienen su programa y que combatirán cuanto se oponga á sus ideales democráticos, formando parte de la reunion y declarándose izquierdista el diputado conservador por Huesca señor Sastron.

—=—

Paris 1.°, 5-20 t.

Se ha verificado una reunion parlamentaria á la cual han asistido varios individuos de la izquierda y del centro.

Las izquierdas del Senado se opondrán enérgicamente á todo propósito de abandonar el Tonkin.

—=—

Paris 1.°, 8-45 n.

Lóndres.—Los ingleses entraron el dia 29 de noviembre último en Mandalay sin disparar un tiro. Todos los individuos de la colonia europea se han salvado.

Berlin.—Al empezar la sesion del Reichstag, se ha leido un Mensaje imperial prohibiendo discutir como un acto contrario á la constitucion, la interpelacion relativa á los súbditos no alemanes de la Prusia oriental. Despues de la lectura del referido Mensaje, los ministros han salido del salon de sesiones y se ha retirado la espresada interpelacion á propuesta de M. Windthorst.

MAHON

Contrastes.—Leemos en la primera columna de la segunda plana del «flautin»:

. . . .

. . . .

«....al llegar el coche fúnebre, decíamos, solo estas exclamaciones se oian:

—¡Qué pena!

—¡Pobre D. Alfonso!

—¡Tan jóven!

—¡Tan valiente!

—¡Yo lo he llorado como si fuese cosa mia!...

—¡Qué pérdida tan grande!

—¡Qué desgracia para el país!

—¡Quién habia de decirlo!...

—¡Dios lo haya recibido en el cielo!

***

Y en la tercera plana del mismo periódico, segunda y tercera columna estampa lo que sigue:

«La Excma. Sra. D.ª Juana de Olivar, viuda de Hédiger, ha obsequiado hoy al Excmo. Sr. Vicealmirante Antequera, Comandante General de la Escuadra de Instruccion, con una espléndida comida como testimonio de la amistad que profesa al bravo General de Marina.

Además de la familia de la distinguida Sra. de Olivar, han sido comensales la Excma. Sra. D.ª Josefa de Olivar y la Sra. Baronesa de Benimuslem, y los Sres. Antequera, Baron de las Arenas, Comandantes de Marina y de la fragata «Vitoria», y D. Enrique Ramos Ascárraga y don Miguel de Aguirre Ayudante y Secretario respectivamente del señor Vicealmirante.

Se ha servido, sopa de la Reina, mariscos, releve, frito Imperial, pescado con salsa inglesa, becadas salmi, dátiles á la mahonesa, pavo relleno y lomo en dulce. Postres; crema inglesa y gelatina. Vinos; Binichems, Manzanilla, Jerez pálido, Jerez y Champagne. Licores; Anicete.

La Sra. de Olivar hizo uso de la exquisita amabilidad y galantería que tanto la distinguen, dignamente secundada por sus señores hijos doña Blanca y D. Emilio Hédiger y Olilar».

Aquí de Narciso Serra:

Derramemos una lágrima
sobre la tumba de aquel
que fué nuestro amigo... y luego
nos iremos á comer.

—

Más quintas.—¿No es un absurdo y una verdadera calamidad, tener que trasladarse á la capital de la Provincia, para el ingreso en Caja, todos los mozos comprendidos en el alistamiento del último reemplazo, á escepcion tan sólo de los declarados definitivamente excluidos por defecto físico ó cortedad de talla? Inmensos perjuicios se ocasionarán tanto al Ayuntamiento como á los particulares interesados en dichas operaciones, perjuicios que deberían evitarse á todo trance, interponiendo su influencia quien la tuviere, y ges-

tionando los que han adquirido la representacion del pueblo ante la Provincia, á fin de que se dispensara del viaje à Palma, à los que, con arreglo á la Ley, deben ingresar en los Batallones de Depósito. Análogas gestiones se han hecho distintas veces por quienes eran verdaderos diputados provinciales, y aquellos obtenian favorable resolucion; hoy no podemos decir otro tanto, pues á nuestros representantes en la Provincia les importan un comino los gastos que puedan irrogarse á los Ayuntamientos y las molestias que necesariamente habrán de sufrir los interesados en las operaciones de quintas.

Nuestros diputados provinciales solo sirven para cobrar dietas.

—

Llamamos la atencion de los propietarios de fincas que no las tengan amillaradas ó aquellos que las tengan con ocultaciones de riqueza acerca de la obligacion que les impone el art. 45 del reglamento general para el repartimiento y Administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, inserto ea la «Gaceta de Madrid» del dia 8 de Octubre último, de manifestar por escrito á las Juntas periciales las fincas que se encuentren en dichas circunstancias, para su amillaramiento ó rectificacion, dentro de los dos meses sigientes que espirarán el dia 8 del presente mes, á fin de evitarse las penalidades que en caso contrario puedan incurrir. En la misma obligacion, y bajo las penalidades marcadas en dicho art. del reglamento en caso contrario, se hallan los tales propietarios de dar parte por escrito á los Ayuntamientos y Juntas periciales de las alteraciones que en los amillaramientos de las mismas fincas deban hacerse, tan pronto como procedan, sea por cámbio de dueño ó por cualquier otra causa de las que se determinan en el art. 48 del reglamento citado.

—

Mañana á las primeras horas de la madrugada deben salir de nuestro puerto con direccion á la bahía de Alcudia los buques de la escuadra de instruccion.

Segun se dice, si no reciben órden en contra, regresarán la semana próxima.

—

El Boletin Oficial de la Provincia correspondiente al dia 1.° de este mes publica una circular del señor gobernador en la cnal se previene à los señores Alcaldes que, debiendo ingresar en las cajas de las zonas militares á que corresponden los pueblos en cuyo alistamiento se hallan inscritos, los mozos comprendidos en el segundo reemplazo del corriente año; adopten las disposiciones oportunas para que tan importante servicio tenga el mas exacto cumplimiento, citantando á los interesados y nombrando un comisionado que verifique la entrega.

—

Hoy ha circulado la noticia de que uno de estos dias se levantaria el estado de guerra en esta ciudad.

Creemos que el rumor debe tener fundamento.

—

Hoy ha quedado terminada la formacion del padron de esta ciudad para el próximo año de 1886, habiéndose pasado los correspondientes avisos á las compañias rurales de este distrito para la confeccion de dicho documento.

—

A las ocho y diez y seis minutos de la mañana de hoy se cotizaba en el Bolsin de Barcelona: el 4 p. 0/0 interior á 55'45 y el exterior á 54'95.

—

El vapor «Nuevo Mahonés» llegado á la una de esta tarde ha conducido los pasajeros siguientes:

DE BARCELONA

D. Enrique Santáto, Francisco Morillo, Andrés Larrieta, José Casas, Cárlos Muñer, Hemedo García, Juana Martin, Narcisa Pagés, Bartolomé Creus, Blas Mata, Pablo Benejam é hijo, Un marinero, 17 individuos de tropa, José Moll, Basilio Pons, Francisco Simarro, Juan Villalonga, Antonio Vidal.

DE ALCUDIA

D. Julio Mora, Tomás Solá, José Valenzuela, Ramon Tomás, José Umbert, Antonio Duran, Nicolás Gelabert, y un artillero.—Total 43.

—

BOLSA DE MADRID

2 de Diciembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	54'500
4 por 100 amortizable . . .	70'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	85'200

—

BOLSA DE BARCELONA

2 de Diciembre.

4 por 100 interior.	54'650
4 por 100 exterior.	54'150
4 por 100 amortizable . . .	73'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	85'000
Banco Hispano Colonial . .	42'120
Crédito Mercantil.	40'250
Banco de Cataluña	20'000
Acciones ferrocarril Francia.	37'375
Id. Norte	87'370
Id. Orense.	17'500
Obligaciones Francia. . . .	61'370
Id. Orense.	42'500
Id. Almansa.	54'250
Id. Norte	67'250

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 3

De Barcelona v. correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trip., 43 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 3

Para Barcelona laud «Dolores», pat. Antonio Sintes, con 6 trip., trigo y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 2, 10'45 m.

Se anuncia una conferencia política que celebrarán en breve los señores Sagasta y Canovas.

Esta tarde presidirá la Reina Regente el consejo de ministros que ha de celebrarse y formará los nombramientos que se han acordado para altos cargos.

Bolsin

Barcelona 2, 10 40-n.

4 por 100 interior, 55'20.

4 por 100 exterior, 54'70.

Madrid interior, 55'05.

Paris exterior, 52'18.

Lóndres exterior 52'31.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 27 de Noviembre último se insertan las reformas introducidas por el Ministerio de Hacienda para la venta de tabacos en los estancos nacionales, la que por su mucha estension no reproducimos, haciéndolo unicamente de la

TARIFA de los precios de las manufacturas de tabacos para su venta á los estanqueros y á los consumidores desde 1.° Enero de 1886.

	A los estanqueros		A los consumidores
	Por millar de cigarros ó cigarrillos. — Pesetas	Por cigarro ó paquete — Pesetas	Por millar de cigarros ó cigarrillos — Pesetas
Cigarros			
De la Habana — De Canarias			
De á 75 céntimos el cigarro	742'50	0'75	750'00
De á 70 » »	693'00	0'70	700'00
De á 65 » »	643'50	0'65	650'00
De á 60 » »	594'00	0'60	600'00
De á 55 » »	544'50	0'55	550'00
De á 50 » »	495'00	0'50	500'00
De á 45 » »	445'50	0'45	450'00
De á 40 » »	396'00	0'40	400'
De á 35 » »	346'50	0'35	350'00
De á 30 » »	297'00	0'30	300'00
De á 25 » »	247'50	0'25	250'
Regalía peninsular, 10 cajitas de cedro de á 100 cigarros	198'00	0'20	200'00
Conchas peninsulares 10 idem idem	148'50	0'15	150'00
Habanos idem, marca grande, 50 paquetes de 20 cigarros	123'75	0'12 1/2	125'00
Idem idem marca chica, 50 idem idem	99'00	0'10	100'00
Comunes entrefuertes, 50 idem idem	49'00	0'05	50'00
Comunes fuertes, 25 idem 40 idem	27'60	0'03	30'00
Cigarrillos de papel			
Especiales largos emboquillados papel blanco, 50 paquetes de 20 cigarrillos	34'65	0'70	35'00
Idem idem idem papel tabaco, 50 paquetes de 20 cigarrillos	34'65	0'70	35'
Idem idem engomados papel blanco, 50 paquetes de 20 cigarrillos	29'70	0'60	30'00
Idem idem idem papel tabaco, 50 paquetes de 20 cigarrillos	29'70	0'60	30'
Idem cortos emboquillados, papel blanco, 50 paquetes de 20 cigarrillos	22'27	0'45	22'50
Idem idem idem papel tabaco, 50 paquetes de 20 cigarrillos	22'27	0'45	22'50
Finos idem suaves' 40 paquetes de 25 cigarrillos	13'86	0'35	14'
Comunes idem suaves, 40 paquetes de 25 cigarrillos	7'84	0'20	8'00
Idem idem entrefuertes, 40 paquetes de 25 cigarrillos	6'67	0'17	6'80
Idem idem fuertes; 100 paquetes de 10 cigarrillos	4'75	0'05	5'

	Por kilógramo de labor — Pesetas	Por cigarro ó paquete — Pesetas	Por kilógramo de labor — Pesetas
Labores por kilógramos			
Cigarros			
Habanos peninsulares, 7 mazos á 20 cigarros	17'32	0'12 1/2	17'50
Comunes fuertes, 6 mazos á 45 cigarros	7'45	0'03	8'10
Cigarrillos de papel comunes			
Suaves, labor antigua, 50 cajetillas de 30 cigarrillos	12'25	0'25	12'50
Entrefuertes idem idem, 60 idem de 25 cigarrillos	9'99	0'17	10'20
Fuertes idem idem, 150 idem de 10 idem	7'12	0'05	7'50
Picados			
Finos			
Superior 8 paquetes de 125 gramos	13'86	1'75	14'
Suave, 8 paquetes de 125 idem	11'88	1'50	12'
Entrefuertes, 8 paquetes de 125 idem	11'88	1'50	12'
Entrefinos			
Habano 40 paquetes de 25 idem	10'19	0'26	10'40
Habano y filipino, 40 idem de 25 idem	10'19	0'26	10'40
Superior 40 idem de 25 idem	9'80	0'25	10'
Comunes			
Filipino 40 idem de 25 idem	6'62	0'18	7'20
Virginia y Filipino 40 idem de 25 idem	6'62	0'18	7'20
Virginia 40 idem de 25 idem	6'62	0'18	7'20
De vena pura 40 idem de 25 idem	3'68	0'10	4'
En hebra suave 20 idem de 50 idem	6'72	0'35	7'
Id. entrefuerte 20 idem de 50 idem	6'72	0'35	7'
Rapé			
En botes de á 125 gramos, 8 botes en kilógramo	11'52	1'50	12'
En idem de á 100 idem, 10 idem idem	11'52	1'20	12'00
En idem de á 50 idem, 20 idem idem	11'52	0'60	12'00
En idem de á 25 idem 40 idem idem	11'52	0'30	12'00
Polvo, en botes ó á granel en sacos	4'80	»	5'00
Hoja Virginia en manojos de 500 gramos dos manojos en kilógramo	4'40	2'25	4'50

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

Comision Inspectora del Censo electoral para Diputados á Córtes del Distrito de Mahon.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 55 de la ley de 28 Diciembre de 1878, queda espuesto al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales, el edicto anunciando las anotaciones de alta y baja hechas en el referido Censo durante el año actual á fin de que puedan hacerse ante esta Comision las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia 10 inclusive del corriente mes, conforme prescribe el art. 56 de la citada ley.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 1.º Diciembre de 1885.—El Alcalde presidente, Sebastian Vinent.

Comision inspectora del censo electoral para Diputados provinciales del distrito de Mahon.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley electoral, queda espuesto al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales, un edicto anunciando las anotaciones de alta y baja hechas en el censo durante el año actual, á fin de que puedan hacerse ante esta comision inspectora las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia 10 inclusive del corriente mes conforme determina la referida Ley.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 1.º Diciembre de 1885.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Sociedad anónima
INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general extraordinaria para el dia 19 de Diciembre próximo á las once de la mañana, con objeto de acordar si la sociedad ha de seguir rigiéndose por sus estatutos ó someterse á las prescripciones del nuevo Código de Comercio.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de sesiones de la sociedad, y si en el dia señalado no pudiera constituirse, por no concurrir la representacion de la mitad más una de las acciones emitidas, se celebrará otra el dia siguiente á la misma hora y sus acuerdos serán valederos, cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan.

Los señores accionistas que deseen concurrir á dicha Junta deberán depositar sus acciones en poder de cualquiera de los directores de la Sociedad D. Juan Martorell y Caules en Mahon y D. Joaquin M.ª Tintoré en Barcelona, dentro de los plazos marcados en el artículo 14 de los estatutos.

Mahon 16 Noviembre de 1885.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila, Srio.

Banco de Mahon

Este Banco compra los cupones del próximo vencimiento de 1.º de Enero de 1886 á los cambios siguientes:

4 por 100 exterior y Billetes Cuba, á 1 por 100 premio.

4 por 100 interior y amortizable, á 2 por 100 descuento.

Valores locales, á 1 y medio por 100 descuento.

Además compra los Billetes Hipotecarios de Cuba amortizados á 1 por 100 premio.

Mahon 28 Noviembre de 1885.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

Casino El Progreso

El lúnes próximo dia 7 del actual se pondrá en escena en el teatro de la misma, una funcion dramática dada por los expósitos acojidos en la casa de misericordia de Mahon, cuyo progama es como sigue:

1.º Sinfonia ejecutada por la banda de música de dicho pueblo dirijida por el acreditado profesor D. Esteban Bagur.
2.º Los populares PASTORELLS.
3.º Un precio juguete cómico.
4.º Un preciosísimo andante cantado por los referidos expósitos titulado *La Violeta*.

Dando fin con baile de sociedad.

San Luis 1.º Diciembre de 1885.—P. A. de la J.—Francisco Perez, Srio.

Casino del Consey

Habiendo acordado la Junta Directiva jugar dos billetes de la Lotería Nacional del sorteo que debe celebrarse el dia 23 del corriente, se participa á los señores sócios que quieran interesar en los citados billetes, queda abierta y en poder del Conserge la suscricion, como igualmente las condiciones bajo las cuales se ha abierto. La misma quedará cerrada el domingo anterior á la celebracion del sorteo y á las once de su mañana.

Mahon 30 Noviembre 1885.—El Secretario, Sebastian Pons Seguí.

Casino El Recreo

Se advierte á los sócios suscritos á la funcion que debia darse el domingo, y que se suspendió por órden gubernativa, que si no quieren tomar parte en la que se dará el sábado próximo deben manifestarlo así al conserje ó borrarse de la suscricion.

Mahon 1.º Diciembre 1885.—P. A. de la J. D.—M. Seguí Mir, Srio.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.º 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Sorteo de Navidad

Se han recibido ya y puesto á la venta en esta Administracion los billetes del sorteo que ha de celebrarse el dia 23 de diciembre de 1885.

Premio mayor, **medio millon de duros.**

Mahon 24 Noviembre de 1885.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon
(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 17 Diciembre.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	. . . . de	250.000
1	. . . . de	125.000
1	. . . . de	60.000
1	. . . . de	30.000
12	. . . . de 5.000 . . .	60.000
780	. . . . de 800 . . .	624.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo. . . .	7.000
800		1.168.000

Mahon 26 Noviembre 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.